

DECRETO N° 2212 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

//////////Página N°2//////////

Art. 1º).- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1721, de fecha 05 de octubre de 2023, a través de la cual se Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación del inmueble ubicado en Departamento Villaguay, Municipalidad de Villaguay, Ejido de Villaguay, zona de Quintas, Quinta N° 171, a calle Arturo Rothar 86,60m, a calle Dolores Costa de Urquiza 86,60m, domicilio parcelario: T. Van Damme S/N, a calle Dolores Costa de Urquiza 86,60m, citada en el Artículo 1º) de dicha Ordenanza, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
A/C de la Sec. De Gobierno

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidenta Municipal
Santa Rosa de Villaguay